

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	427714
Número de orden de compra a modificar:	134823
Entidad compradora:	ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA
Nombre del solicitante:	Luis Eduardo Sierra Pino
Proveedor:	CENCOSUD COLOMBIA S.A.
Mecanismo de agregación de demanda:	Grandes Superficies
Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2024-11-26 16:17:02

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2024-11-25	2024-12-10

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
130016	BOTELLAS DE CO2	CDP-15624	CDP	15624

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

1	GSF01- BOTELLA DE CO2 CON AIRE COMPRIMIDO, DE CAPACIDAD DE 60 GR DE CAPACIDAD Y ROSCA DE PULGADA	100.0	Unidad	220000.00	CDP-15624	22000000.00
---	--	-------	--------	-----------	-----------	-------------

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

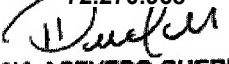
Detalle o justificación de la aclaración

Primera modificación a la Orden de Compra 134823 consistente en prorroga hasta el día 06 de diciembre del 2024.


Firma ordenador del gasto

Nombre: CF CHRISTIAN GONZALEZ MIRANDA

Documento: 72.270.968


TF DIANA ACEVEDO GUERRA
Jefe Sección Adquisiciones


MA1 SIERRA-PINO LUIS EDUARDO
Ejecutivo de Contratos


Firma de proveedor

Nombre: LORENZO MEDINA LOPEZ

Documento: 79.131.390

Apoderado Especial
Cencosud Colombia S.A

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



ARMADA NACIONAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 1185 DE 2024

(28 OCT 2024)

Por la cual se realizan unos encargos a un Personal de Oficiales Superiores de la Armada Nacional

EL COMANDANTE DE LA ARMADA NACIONAL

En uso de la facultad legal que le confiere el numeral 2 literal b) del artículo 84 del Decreto Ley 1790 de 2000 modificado por el artículo 21 de la Ley 1104 de 2006, en concordancia con el artículo 1 de la Resolución Ministerial 5127 del 01 de agosto de 2012.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Encargar de las funciones como Jefe Sección de Evaluación - Vocal 2 (JUCLA), al Capitán de Corbeta FUENTES PORRAS JHON ANDERSON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.312.635, sin perjuicio de sus funciones como Jefe Sección de Suboficiales DIGEH (SESUB), por vacaciones del titular, Mayor de Infantería de Marina CAICEDO OSORIO JOHN EDWIN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 14.700.660, a partir del doce (12) de noviembre y hasta el once (11) de diciembre de 2024, inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Encargar de las funciones como Jefe Departamento de Inteligencia (BRIM5-B2), al Mayor de Infantería de Marina JAUREGUI ANDRADE PEDRO LEONARDO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.278.842, sin perjuicio de sus funciones como Jefe Departamento Acción Integral (BRIM5-B5), por vacaciones del titular, Teniente Coronel de Infantería de Marina ACUÑA VARGAS JOSE LUIS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.343.534, a partir del veinte (20) de noviembre y hasta el diecinueve (19) de diciembre del 2024, inclusive.

ARTÍCULO 3º.- Encargar de las funciones como Jefe Departamento Logístico Escuela Naval de Suboficiales "ARC Barranquilla" (DLENS), a la Capitán de Corbeta BOHORQUEZ AMADO ADRIANA KATHERINE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.052.385.390, sin perjuicio de sus funciones como Jefe División Administrativa Escuela Naval de Suboficiales "ARC Barranquilla" (DIADM), por vacaciones del titular, Capitán de Fragata GONZALEZ MIRANDA CHRISTIAN ELIECER, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72.270.968, a partir del veinticinco (25) de noviembre y hasta el quince (15) de diciembre del 2024, inclusive.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar por intermedio de la División Administración de Personal de la Armada Nacional el presente Acto Administrativo.

ARTÍCULO 5º.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

28 OCT 2024

Vicealmirante **JUAN RICARDO ROZO OBREGÓN**
Comandante Armada Nacional